

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Exequitorias.

Este expediente de ser declarados rebeldes y de sucurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, e cesar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les viva, Rama y emplaza, encargándose a todos los autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, segura y conducción de éstos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 584 del Código de Justicia Militar y 667 de la Ley de Ejecución de Misiones de Marzo.

13527

AGUILÓ DAMIAN, Pedro; hijo de Ramón y Teresa, natural de Fabero, de estado soltero, sacerdote, de dieciéste años; domiciliado últimamente en Fabero y ahora se presume se encuentra vendimiando en la provincia de Tarragona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cárceles, para constituirse en prisión provisional. 10319

13528

ALBA LOPEZ, Ramón de; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de Los gallos, número 8, segundo derecho; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para constituirse en prisión provisional. 10275

13529

ALRES MARTINEZ, Vicente; hijo de Jerónimo y Francisca, natural de Valladolid, de estado casado, profesión viajante, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Pasión; procesado por hurto de calzado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser reducido a prisión. 10242

13530

ALBEE VALENTIN, Vicente; hijo de Vicente y Francisco, natural de Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Pasión; procesado por hurto de calzado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser reducido a prisión. 10241

13531

ALCALÁ HURTADO, Francisco; domiciliado últimamente en la Alameda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a responder de los cargos que le resulten, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 10252

13532

AVILA DE LA ROSA, Alejandro; natural de Ubeda, de estado soltero, de treinta y cinco años, hijo de Alejandro y de Elisa; procesado por estafa en causas número 731 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de

esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 10276

13533

BEASCOECHUA OLIVARES, Eugenio; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión viajante, de veintitrés años, hijo de Laureano y Ramona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito del Hospital, de esta Corte. 10282

13534

BELTRAN TORRES, Pilar; hija de Francisco y de Leila, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión mendiga, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 10233

13535

BENITEZ GOMEZ, José (s) Conserje; vecino de Ozeas de San Martín; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Archidona, dentro del término de diez días. 10253

13536

BERMEJO HERRERO, Daniel; natural de Collado Huerto (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, hijo de Aquilino y de Eustaquio; domiciliado últimamente en la calle de Goitia, número 82; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguirre. 10272

13537

BLANCH Y CRUÀ, Santiago (s) Picot; de treinta y seis años, hijo de Serafín y Petronila, profesión trattante en vienes, estatura alta, color moreno, ojos pardos, bigote negro, vista pantalón y chaleco pardo negro rayado, camisa color rosa, calza alpargatas, vecino de Gandesa y residente en Barcelona, calle del Vidrio, 6, bajos, Hostalfranc; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro de ochos días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, para notificarse el auto de conclusión de sumario y el de prisión provisional. 10360

13538

BLANCO FERNANDEZ, José; de dieciocho años, de estado soltero, profesión tonelero, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se sigue por estafa en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 10215

13539

BORRACHERO ADAME, Juan José; hijo de Manuel y Amalia, natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años, estatura regular, imberbs, color cano, con una cicatriz en la cabeza, vista al estilo del país en su clase; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para redactarle a prisión. 10268

13540

BORRACHERO MENDEZ, Manuel alias Pica; hijo de José y Francisca, natural de Jerez de los Caballeros, de estado casado, profesión del campo, de carácter y edad años, estatura regular, pelo cortado, ojos

azules, nariz y boca regular, barba afilada, visto al estilo del pescado en clase; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Jerez de los Caballeros, para reducirle a prisión. 10263 bis

13541

BURGUSTE BRU, José; hijo de José y Remedios, natural de Valencia, de estado casado, profesión viajante en comercio, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcoy. 10247

13542

CARBALLO LOPEZ, Manuel; conocido también con el nombre de Adelfo; de veinticinco años; hijo menor de Antonio y Juana, de estado soltero, profesión zapatero, natural de Santa María de Ergos, fregado de la Círculo de Salas, partido judicial de Belmonte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena impuesta por este Audiencia, en causa por tentativa de robo y tentado, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el juicio a que hubiere lugar. 10327

13543

CARBEIRA, Gregorio; natural de Arzúa (Coruña), de estado soltero, profesión motorista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Casanova, número 33, primera planta; procesado por injuria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 10203

13544

CASADO SUAREZ, Antoni: de veintidós años, de estado soltero, y también jeronimo; procesado en causa por robo; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña. 10282

13545

CASAMAGA PAPENO, Antoni ( ) Espinilla; natural de Sabadell, de estado casado, profesión carterero, de treinta años; hijo de Francisco y Carmen, casada con Luis Antón, con matrimonio; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión preventivo y prisión. 10223

13546

CATALÁ MONSEÑORAT, Eusebio: de veintiocho años, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Campomanes (Hospitalet), número 1, segundo tercio; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo suposicionamiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 10210

13547

CLEMENTINA ESPINOSA, María; natural de Peñagaper (Jaén), de estado casada, profesión una labradora, de cuarenta y seis años; hija de Gregorio y Catalina; domiciliada últimamente en la calle de Serrano, número 89, posterior; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

(Continúa en la pág. 24.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1886 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 22 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.**

**Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtener cualquier destino por primera vez.**

Nº Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEDPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	Cat- goria.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUÉ SE REQUIEREN
1	Escuela de Comercio de Las Palmas.—Canarias.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	1. <sup>a</sup>	Mozo.....	1.000,00	»	»	
2	Universidad de Zaragoza.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	»	»	
3	Instituto General y Técnico de Lérida.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escríbiente.....	1.000,00	»	»	
4	Escuela de Veterinaria de Santiago.—Coruña.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000,00	»	»	
5	Audiencia Territorial de Sevilla.....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	2 Alguaciles.....	1.000,00	Derechos de Arancel.....	»	
6	Ayuntamiento de Aguilas.—Murcia.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Sargento de la Guardia Municipal.....	1.500,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de cargo de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
7	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Visitador segundo de Consumos.....	1.200,00	»	»	
8	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Jefe del Resguardo de Consumos.....	1.200,00	»	»	A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
9	Dirección General de Correos.—Sesión de Telégrafos. Zaragoza.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. <sup>a</sup>	Celador.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
10	Idem.—Idem.—Sesión de Huesca.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Idem.....	1.000,00	»	»	Idem.

**Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 5.<sup>o</sup> de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), dándose la menor marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.**

11	Universidad de Valencia.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	1. <sup>a</sup>	Mozo.....	750,00	»	»	
12	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Ordenanza.....	750,00	»	»	
13	Dirección General de Aduanas.—Aduanas de Mahón.—Baleares.....	Idem de Hacienda.....	2. <sup>a</sup>	Portero.....	750,00	»	»	
14	Idem de Correos.—Alicante.—Agost.....	Idem de la Gobernación...	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	365,00	»	»	
15	Idem.—Badajoz.—Monasterio.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	100,00	»	»	
16	Idem.—Baleares.—Binisalem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00	»	»	

47	Ident.—Cáceres.—De Jarandilla á Talaveruela.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	700,00	▷	▷	▷	▷
48	Ident.—Idem.—De Jarandilla á Garganta de la Olla.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	500,00	▷	▷	▷	▷
49	Ident.—Coruña.—Subida de Santa go.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> .....	750,00	▷	▷	▷	No exceder de la edad de cuarenta años.
50	Ident.—Cáceres.—Fuentelengua de Moya.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	>	▷	▷	▷	▷
51	Ident.—Cáceres.—Villanueva de la Sierra.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00	▷	▷	▷	▷
52	Ident.—Idem.—De Cáceres á Jerez.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	377,50	▷	▷	▷	▷
53	Ident.—Idem.—De Cáceres á Jerez á Saelices.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	665,00	▷	▷	▷	▷
54	Ident.—Cáceres.—Buenavista del Cerro.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	100,00	▷	▷	▷	▷
55	Ident.—Burgos.—Castrojeriz de S. C.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	275,00	▷	▷	▷	▷
56	Ident.—Idem.—De Castañeda de Béa á Gabás.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	600,00	▷	▷	▷	▷
57	Ident.—Idem.—De Castrojeriz de S. C. á S. P.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	600,00	▷	▷	▷	▷
58	Ident.—Idem.—De S. P. á Alcalá.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	600,00	▷	▷	▷	▷
59	Ident.—Villacañas.—A Peñalba.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	300,00	▷	▷	▷	▷
60	Ident.—Orihuela.—Roldán.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00	▷	▷	▷	▷
61	Ident.—Orihuela.—Roldán.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	>	▷	▷	▷	▷
62	Ident.—Santpedor.—Santpedor.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	300,00	▷	▷	▷	▷
63	Ident.—Santpedor.—De V. villa á Carbollo.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Pensión.....	365,00	▷	▷	▷	▷
64	Ident.—Tetuán.—Arenys de la Selva.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	300,00	▷	▷	▷	▷
65	Ident.—Santpedor.—T. de Santiago.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> .....	750,00	▷	▷	▷	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
66	Ayuntamiento de Mecerrey.—T. 1 do.	Cuadrilla General de la 1. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	474,00	▷	▷	▷	▷
67	Item de Tombleque.—Toledo.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Practicante de cirugía menor.....	100,00	▷	▷	▷	Poreer título de Practicante.
68	Ident de Madrigal de las Altas Torres.—A. Ba.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil y Alcalde municipal.	456,25	▷	▷	▷	▷
69	Item de Dos Barriles.—Toledo.	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Oficial do Secretaría.	100,00	▷	▷	▷	▷
70	Item de Osuna.—Cáceres.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	125,00	▷	▷	▷	▷
71	Ident.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Oficiales municipales escoceses.....	470,35	▷	▷	▷	Prestarán servicio diurno y nocturno.
72	Ident de Desarrollo Matiz.—Ident.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal de policía rural.....	365,00	▷	▷	▷	Este destino queda sujeto á las alteraciones del presupuesto.
73	Ident de Buitrago.—Valdellín.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Ferreiro.....	628,75	▷	▷	▷	▷
74	Ident de Alcalá de M. y. y. —Cáceres.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Suboficiales do Secretaría.....	730,00	▷	▷	▷	▷
75	Ident de Sierra Chica del Vellón.—Avilés.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	S. mo. ....	476,25	▷	▷	▷	▷
76	Ident de Buitrago.—Valderrubio.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	250,00	▷	▷	▷	▷
77	Ident.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia jardado de la Dehesa Mayor.....	315,00	▷	▷	▷	▷
78	Ident de Portezuelos.—Cáceres.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	365,00	▷	▷	▷	▷
79	Ident de Huerta de Valverdebanos.—Toledo.	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Administrador de Consumos.....	638,75	▷	▷	▷	Prestará la fuerza equivalente á la recogida de una sombra. (Real orden de la Presidencia de 17 de Febrero de 1913).
80	Ident.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	3 Dependientes do Comisaría y do Ferreiro.....	638,75	▷	▷	▷	▷
81	Ident de Jarandilla.—Cáceres.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	▷	▷	▷	▷
82	Ident.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Comisario del camino vecinal á Navalromeral....	565,00	▷	▷	▷	▷

Nº de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE LA QUE DEPENDEN ó SECUENCIA HISTÓRICA DE QUE NACIERON	Cate- goría.	TIPO DE PUESTO	SUELDO Pesetas.	CRATIFICAACIÓN y DÉNOMINACIONES Y VENTAJAS	FLANZA Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBEN TENER
53	Ayuntamiento de Yébenes.—Toledo.....	Capitana General de la 1. <sup>a</sup> Región.....	3. <sup>a</sup>	Oficial de Secretaría ...	365,00	»	»	Será auxiliar al Secretario en su audiencia.
54	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escríbano de Jefe .....	273,75	»	»	Asistir al teléfono si fuere necesario.
55	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Encargado del teléfono.	273,75	»	»	Salir a hacer las recomposiciones de la línea por su cuenta y encibir en la Secretaría si fuere necesario.
56	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil del barrio.....	50,00	»	»	»
57	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	G. Vigilantes de Consumo.....	273,75	»	»	»
58	Juzgado municipal de Pablo Nuevo del Terrible.—Córdoba .....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región .....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel..	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
59	Ayuntamiento de Caladas.—Huelva.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Posteña correo de la estación de El Cerro a las Minas de Perrucaj.	»	Percibirá cinco céntimos por carta que repara-	»	»
60	Juzgado Municipal de Nules.—Castellón	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	»	Derechos de Aran-	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
61	Idem fd. de Orihuela.—Alicante.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
62	Ayuntamiento de Caudete.—Teruel.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	175,00	»	»	»
63	Idem de La Unión.—Murcia.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Servicio.....	540,00	»	»	»
64	Idem de Aguillas.—Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escríbano temporero ..	300,00	»	»	»
65	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escríbano para el Régistro civil.....	300,00	»	»	»
66	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	4. Sacerdote .....	300,00	»	»	»
67	Idem.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>	Maestro acriollo.....	182,50	»	»	»
68	Idem.....	Idem.....	5. <sup>a</sup>	Copista de música .....	480,00	»	»	Título profesional o especial idoneidad comprobada por medio de prueba práctica.
69	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Cobrador de la plaza del mercadillo.....	385,00	»	»	Idem.
70	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	6. Vigilantes de 1. <sup>a</sup> de Conservación .....	900,00	»	1.000,00	Justificar poder prestarla.
71	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	7 Idem de 2. <sup>a</sup> de Idem .....	950,00	»	»	»
72	Idem de Sinarcas.—V. Tenorio.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2. Agujeros .....	780,00	»	»	»
73	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia de campo .....	135,00	»	»	»
74	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Servicio.....	547,50	»	»	»
75	Idem de Tivenys.—Tarragona .....	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región .....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría .....	200,00	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Recaudador municipal .....	600,00	»	»	»
					»	3 y medio por 100 de cobranza .....	»	Prestará la fianza equivalente á la recaudación de una semana (R. O. de la Presidencia, 17 Febrero 1913.)

77	Idem de La Rioja.—Zaragoza.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región .....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal .....	385,00						
78	Idem de Tarazona.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas rurales .....	688,75						
79	Idem de Uncastillo.—Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Portero y voz pública .....	250,00						
80	Idem de Osbanillas.—Navarra.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alquacil pregonero .....	456,25						
81	Idem de Pastriz.—Zaragoza.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	180,00						
82	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Lugrejo.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos de Arancel.....					Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
83	Idem municipal de Vadi-conde.s.—Burgos.....	Idem 6. <sup>a</sup> Región .....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Idem.....					Idem.
84	Idem de primera instancia ó instrucción de Castropol.—Oviedo.....	Idem 7. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....					Idem.
85	Idem municipal de Zín.—Coruña.....	Idem 8. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Idem.....					Idem.
86	Idem fd. de Mugía.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Idem.....					Idem.
87	Idem fd. de Olimbra.—Orzán.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Idem.....					Idem.
88	Idem fd. de Puentes de García Rodríguez.—Coruña.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....		Idem fd., y además la gratificación de una peseta diaria por el Ayuntamiento, por desempeñar la portería del mismo.....					Idem.
89	Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez.—Coruña.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guardia municipal.....	2,00 diarias.						Hará las citaciones correspondientes.
90	Juzgado de primera instancia ó instrucción de La Ligua.—Canarias.....	Idem Canarias.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	540,00	Derechos de Arancel.....					Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de presentarse por conducto de los Gobernadores ó Comandantes Militares y tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Octubre próximo.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual concto, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su situación totalizada por fin del mes en que se formula la instancia, hasta que obtengan destino.

3.<sup>a</sup> Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus licencias, en papel de oficio.

4.<sup>a</sup> Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.<sup>a</sup> Para solicitar destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, quo exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimetales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de 3.<sup>a</sup> categoría acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los sargentos licenciados.

6.<sup>a</sup> Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 26 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.<sup>a</sup> Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interiores que mientras no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.<sup>a</sup> Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.<sup>a</sup> No pueden apirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 30 de Septiembre de 1914.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

*RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Agosto último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.º de la Real Orden fecha 28 de Febrero de 1895.*

## TRIGO

HUQUE		FECHA y número de viendo consular.	FUERTO de procedencia.	FUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifestado.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- aje.								
Vapor...	Croom of Sevilla.....	3.674	Abri 17...	Melbourne...	Mayo 19.....	711	1.464.434	1.448.994	1.460.126	
Idem....	Turin.....	2.268	Idem 20...	Adelaide.....	Idem 25.....	731	288.809	280.045	272.231	
Idem....	Bogotá.....	1.888	Idem 14...	Atharay.....	Idem.....	748	406.885	406.885	351.227	
Idem....	Aragón.....	1.028	Mayo 30...	Marecaia.....	Junio 1.º	763	101.500	100.100	99.714	
Idem....	Edimburgo.....	2.442	8th fecha...	Gedong.....	Idem 5.....	792	1.189.702	1.175.885	1.171.714	
Idem....	Theodoros.....	1.405	Mayo 30...	K rch.....	Idem 12.....	820	948.000	948.000	987.575	
Idem....	Glenyspan.....	3.322	Abri 25...	Melbourne.....	Idem 22.....	870	6.854.305	6.774.139	6.749.991	
Idem....	Posen.....	6.589	Mayo 5...	Signey.....	Idem 27.....	908	2.948.892	2.908.901	2.887.576	
Idem....	Theeskapasi.....	1.603	Idem 22...	Rostovo.....	Idem 30.....	917	1.950.000	1.950.000	1.921.545	
Idem....	O kaa.....	1.304	Julio 3...	Idem.....	Idem 17.....	1.007	200.350	200.350	200.350	
Idem....	Nusseiderl.....	8.717	Julio 18...	Melbourne.....	Julio 18.....	1.048	4.810.588	4.768.228	4.737.970	
Idem....	Hess.....	1.718	Julio 12...	Yelk.....	Idem 26.....	1.059	398.450	398.450	398.767	
Idem....	Vega.....	9.301	Idem 15...	Atharay.....	Idem 27.....	1.068	1.080.150	1.080.060	1.029.360	
Idem....	O kaa.....	1.804	Julio 28...	Tarragona.....	Idem 26.....	881	1.580.125	1.580.125	1.580.946	
Idem....	Hess.....	1.718	Julio 12...	Yelk.....	Idem 31.....	889	1.400.000	1.400.000	1.397.389	
Idem....	Vraca.....	2.901	Idem 11...	Acary.....	Idem 5.....	845	2.185.312	2.195.312	1.989.327	
Idem....	Hess.....	1.718	Idem 12...	Yelk.....	Idem 4.....	25	610.050	610.050	615.257	
Idem....	Norrits.....	488	Núw. 507...	Liverpool.....	Gijón.....	498	10.000	10.000	10.000	
Idem....	Mivira.....	589	Idem 554...	Item.....	Avilés.....	589	105.488	105.488	105.300	
Idem....	Leobora.....	1.460	Julio 18...	Idem.....	Vigo.....	597	20.000	20.000	19.800	
Idem....	Piorunda.....	1.279	Idem 25...	Idem.....	Agosto 1.º	614	10.000	10.000	9.900	
Idem....	Idem.....	1.273	Idem 26...	Idem.....	Coruña.....	705	9.500	9.500	9.500	
Idem....	Idem.....	1.273	Idem 26...	Idem.....	Ferrol.....	124	9.000	8.900	8.900	
Idem....	Tambre.....	1.304	Agosto 1.º	Idem.....	Agosto 6.....	180	9.000	8.900	8.900	
							28.498.450	28.290.767	27.888.155	

## CEBADA

Vapor...	Biblio.....	1.123	Septiembre 25..	Taganrog.....	Málaga....	Octubre 20...	1.157	10.000	10.000	10.000
----------	-------------	-------	-----------------	---------------	------------	---------------	-------	--------	--------	--------

## CENTENO Y AVENA (No hubo importación.)

## MAIZ

Vapor...	Protens...	1.509	Mayo 29...	San Nicolás...	Barcelona...	Junio 10...	809	3.200.000	3.200.000	3.193.841
Idem...	Mont Cenis...	3.456	Idem 23...	Idem...	Idem...	Idem 22...	876	688.000	681.156	681.555
Idem...	Barcelona...	3.668	Idem 14...	Buenos Aires...	Idem...	Julio 2...	927	1.203.027	1.188.133	1.125.674
Idem...	Mexicano...	2.728	Junio 12...	Idem...	Idem...	Idem 16...	995	3.515.000	3.467.407	3.381.872
Idem...	Infanta Isabel de Borbón...	5.740	Junio 4...	Idem...	Idem...	Idem 17...	1.012	1.074.000	1.068.823	1.018.042
Idem...	Georgia...	4.824	Núm. 344...	Ibi...	Gijón...	Agrado 1. <sup>o</sup> ...	118	600.000	500.000	500.022
Idem...	Cordobage...	2.832	Idem 151...	Rosario Sta. Fe...	Avilés...	Idem 10...	55	1.650.000	1.550.000	1.625.213
Idem...	Westward Nod...	2.316	Junio 18...	Buenos Aires...	Vigo...	Julio 21...	598	2.100.000	2.100.000	1.994.930
Idem...	Georgie...	4.824	Idem 80...	Idem...	Idem...	Idem 20...	599	525.000	525.000	483.359
Idem...	Léxier...	2.375	Junio 3...	Rosario Sta. Fe...	Idem...	Agosto 5...	826	1.290.000	1.290.000	1.206.731
Idem...	León XIII...	2.720	Idem 17...	Buenos Aires...	Idem...	Idem 6...	627	231.000	231.000	220.145
Idem...	Cordobage...	2.312	Junio 26...	Rosario Sta. Fe...	Oviedo...	Idem 2...	873	1.642.000	1.642.000	1.625.614
Idem...	León XIII...	2.720	Julio 17...	Buenos Aires...	Idem...	Idem 6...	376	370.000	370.000	354.942
Idem...	Léxier...	2.375	Idem 9...	Rosario Sta. Fe...	Idem...	Idem 13...	896	200.000	200.000	200.834
Idem...	Mont Corvin...	2.293	Junio 10...	Idem...	Málaga...	Julio 8...	698	878.932	870.439	871.448
Idem...	Lingfield...	2.164	Núm. 230...	Idem...	Betanzos...	Junio 13...	659	126.310	126.310	126.310
Idem...	Hagrovia...	759	Idem 133...	Amburres...	Idem...	Junio 27...	809	15.000	15.000	14.775
Idem...	León XIII...	2.720	Idem 370...	Buenos Aires...	Idem...	Agosto 10...	872	318.000	311.586	310.110
Idem...	Cordobage...	2.332	Idem 15...	Rosario Sta. Fe...	Idem...	Idem 17...	881	1.245.029	1.245.029	1.245.029
Idem...	Garaje...	4.824	Julio 3...	Buenos Aires...	Cartagena...	Julio 31...	372	2.050.000	2.051.000	1.949.957
Idem...	Priestfield...	2.512	Junio 23...	Idem...	Valencia...	Idem 31...	792	1.310.000	1.310.000	1.262.703
Idem...	Balcar...	590	Julio 28...	Maracella...	Palma...	Idem 30...	121	31.000	31.000	30.690
Idem...	Mont-Corvin...	2.293	Junio 2...	Buenos Aires...	Alicante...	Idem 16...	400	1.050.000	1.032.353	974.172
Idem...	Priestfield...	2.512	Idem 17...	Idem...	Idem...	Idem 1. <sup>o</sup> ...	423	1.000.000	984.781	910.870
Idem...	Cáravana...	821	Julio 29...	Marcella...	Idem...	Agosto 24...	442	7.900	6.930	6.930
Idem...	Barcelona...	3.663	Junio 8...	Buenos Aires...	Cadiz...	Junio 28...	691	74.617	74.137	74.137
Idem...	Cádiz...	3.667	Julio 26...	Idem...	Idem...	Agosto 15...	881	378.129	374.620	353.500
Idem...	Valbyncore...	3.300	Idem 3...	Idem...	Idem...	Idem 2...	899	307.968	304.743	295.551
Idem...	Westward No...	2.316	Julio 18...	Rosario Sta. Fe...	Passjes...	Idem 6...	188	1.938.000	1.938.000	1.702.133
								28.918.002	28.752.455	27.681.069

Madrid, 23 de Septiembre de 1914.—El Director general, José Valdés.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO		POR 1.000 HABITANTES				VIVOS			
		Nac. matriculados.	Des- nominaciones.	Ma- trimonios.	Mortalidad.	Mortalidad.	Emplazadas.	Vivencias.	Nacimientos.	Defunciones.	Matrículas.
Alegría.....	97.692	210	122	35	2,15	1,25	0,36	103	105	203	1
Algeciras.....	273.389	602	729	78	2,20	2,67	0,29	339	263	552	49
Almería.....	499.690	785	718	244	1,57	1,44	0,49	402	384	764	14
Ávila.....	384.297	973	688	212	2,53	1,79	0,55	518	455	918	51
Burgos.....	211.207	641	511	47	3,01	2,42	0,32	339	302	635	3
Calatayud.....	619.513	1.480	1.377	200	2,39	2,22	0,32	775	705	1.443	30
Cáceres.....	329.831	586	445	192	1,78	1,35	0,58	310	276	583	3
Barcelona.....	1.168.242	2.379	2.043	664	2,04	1,75	0,57	1.250	1.129	2.258	66
Burros.....	349.423	898	595	141	2,57	1,70	0,40	418	450	882	9
Cádiz.....	416.286	1.098	1.213	131	2,64	2,93	0,81	564	584	1.056	30
Cádiz.....	475.121	1.206	1.035	211	2,54	2,13	0,44	624	582	1.093	110
Canarias.....	469.768	1.032	523	233	2,20	1,13	0,50	515	517	969	53
Castellón.....	322.587	682	533	143	2,11	1,65	0,44	363	319	676	5
Ciudad Real.....	339.985	953	1.079	166	2,38	2,68	0,42	482	471	927	21
Córdoba.....	505.619	1.507	1.336	258	2,98	2,74	0,51	793	714	1.424	64
Cuenca.....	688.413	1.632	835	278	2,39	1,22	0,41	905	727	1.483	131
Guadalajara.....	275.876	672	600	89	2,44	2,17	0,82	331	338	654	18
Guadalajara.....	825.531	653	412	137	2,01	1,36	0,42	346	307	614	6
Granada.....	538.638	1.420	1.340	144	2,68	2,51	0,27	764	666	1.349	80
Guanajuato.....	212.9.9	554	414	69	2,60	1,94	0,32	289	265	547	6
Gijón.....	236.689	802	335	86	2,54	1,42	0,36	500	342	579	6
Huelva.....	326.873	696	491	145	2,13	1,50	0,44	329	367	668	26
Huesca.....	248.848	503	444	55	2,02	1,73	0,22	269	234	500	1
Jerez.....	540.153	1.600	1.609	203	2,93	2,94	0,37	849	751	1.509	89
León.....	393.851	973	567	167	2,46	1,43	0,42	513	460	921	27
Lerida.....	288.183	656	431	105	2,28	1,50	0,37	376	280	651	2
Logroño.....	187.888	503	345	81	2,68	1,84	0,43	267	236	489	11
Lugo.....	482.682	926	626	173	1,92	1,30	0,36	467	459	862	55
Madrid.....	901.767	2.100	469	233	2,33	0,52	1.078	1.022	1.843	251	
Málaga.....	529.249	1.247	1.164	232	2,36	2,20	0,41	651	586	1.180	67
Murcia.....	621.823	1.242	1.135	267	2,00	1,83	0,43	710	532	1.158	79
Navarra.....	316.677	703	468	121	2,22	1,48	0,38	362	341	687	4
Orense.....	416.303	964	543	171	2,32	1,30	0,41	520	444	927	28
Oviedo.....	701.081	1.589	911	273	2,26	1,30	0,40	840	749	1.561	25
Palencia.....	197.795	532	360	121	2,69	1,87	0,61	284	248	520	2
Fontevedra.....	501.081	1.066	685	178	2,11	1,86	0,35	553	513	964	91
Salamanca.....	337.580	849	608	76	2,51	1,80	0,23	457	392	815	21
Santander.....	312.282	892	502	124	2,66	1,61	0,40	434	393	788	29
Begovia.....	170.599	441	320	45	2,59	1,98	0,26	208	233	435	5
Sevilla.....	608.303	1.630	1.364	829	2,68	2,24	0,54	870	750	1.465	157
Boria.....	158.649	452	255	70	2,85	1,61	0,44	241	211	443	7
Tarragona.....	337.830	671	509	143	1,98	1,51	0,42	368	303	661	10
Murcia.....	257.319	610	520	101	2,76	2,02	0,39	295	315	608	2
Toledo.....	427.298	1.046	1.017	110	2,45	2,33	0,26	548	498	1.015	25
Valencia.....	915.531	1.902	1.506	486	2,10	1,66	0,54	982	920	1.863	35
Valladolid.....	287.283	710	633	118	2,47	2,58	0,41	351	359	667	33
Vizcaya.....	363.583	836	517	165	2,50	1,42	0,45	432	404	789	18
Zamora.....	273.194	618	531	79	2,25	1,94	0,29	308	312	589	17
Zaragoza.....	46.157	1.088	883	130	2,36	1,92	0,28	597	491	1.048	9
TOTALES.....	20.355.936	47.561	38.059	8.501	2,34	1,87	0,42	24.932	22.629	45.279	1.882

Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Las provincias de España en el mes de Julio de 1914.

DE NACIDOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Provincia.	TOTAL	MUNICIOS			TOTAL	Varones.	Hombres.	Menores de 8 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos sociales.	TOTAL
		Legítimos.	Mulgados.	Esparcidos.								
1	210	5	2	2	5	64	58	41	81	4	2	11
1	602	6	2	2	6	397	232	437	292	25	12	21
3	786	9	2	2	13	353	365	235	483	6	6	31
4	973	5	2	2	5	336	352	343	345	11	5	16
3	641	11	2	2	11	264	217	280	231	6	4	6
7	1.480	29	2	2	29	620	678	783	594	16	16	22
5	586	8	2	2	8	220	225	122	323	16	16	32
55	2.379	117	8	4	129	1.084	959	626	1.417	185	41	226
7	888	25	1	2	25	303	292	244	351	5	15	20
12	1.098	17	1	2	18	630	588	750	468	13	1	14
3	1.206	52	11	2	63	530	505	482	543	58	25	83
10	1.032	34	2	2	33	263	266	250	279	27	27	27
2	632	16	4	2	20	263	270	194	339	11	11	13
5	953	16	2	2	16	559	511	707	363	11	16	16
9	1.507	22	2	1	25	707	679	809	577	50	5	55
18	1.632	41	3	2	47	401	434	218	617	7	13	26
2	672	4	3	2	4	312	288	334	266	5	41	11
3	653	7	3	2	7	243	199	131	311	41	41	43
11	1.480	25	2	2	31	680	660	780	560	67	67	67
1	554	6	1	1	3	205	209	223	191	3	18	10
12	602	13	1	1	19	179	156	101	234	18	18	18
2	696	17	1	1	18	245	246	221	270	10	10	12
12	503	4	1	1	4	225	219	199	245	13	13	14
25	1.360	87	3	1	40	775	834	1.012	597	26	26	34
3	973	23	3	1	24	295	271	169	398	13	13	29
3	656	9	2	2	9	233	193	154	277	6	6	15
9	503	6	2	2	6	170	175	184	161	16	16	18
6	926	23	3	2	26	294	332	154	472	5	12	17
2	2.100	76	45	2	123	1.101	999	995	1.105	233	49	318
1	1.247	37	3	2	40	571	593	610	554	15	22	64
12	1.242	16	1	1	18	571	564	563	572	2	11	52
9	703	9	1	1	19	241	227	163	305	7	2	9
9	964	17	1	1	18	294	249	156	387	36	36	36
15	1.589	55	7	2	63	425	486	276	635	15	5	20
16	532	13	2	2	13	175	185	155	205	11	6	17
11	1.066	35	2	2	17	327	358	182	503	9	9	22
13	849	18	1	1	19	315	293	274	531	20	20	41
15	882	18	2	2	20	218	254	210	292	14	14	34
1	441	10	2	2	10	163	152	153	167	4	2	6
2	1.580	58	6	2	64	896	688	652	712	68	68	93
2	452	18	2	2	18	129	123	119	135	8	8	18
2	671	13	2	2	15	256	238	164	315	2	10	14
2	610	7	2	2	7	255	265	235	285	2	2	4
6	1.046	17	1	1	18	505	512	594	428	19	14	33
4	1.903	87	3	2	21	785	721	640	866	60	10	70
10	710	16	5	2	42	278	239	200	317	25	25	59
29	836	37	5	2	12	262	269	233	298	10	12	22
12	618	11	1	1	32	473	410	448	435	42	34	76
31	1.033	27	4	1	1							
400	47.551	1.120	136	17	1.273	19.343	18.716	17.593	20.466	1.481	581	2.012

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

## DEFUNCIÓN

## PROVINCIAS

	1.º	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.
	Muerte súbita (muerte apresurada).	Tifo oriental.	Tifo intermitente y aniquilante.	Quercus purpurea.	Sarcopticosis.	Escarabajo.	Virus.	Oroquiasis.	Gripe.	Cólera aséptica.	Cólera nosocomia.	Otras enfermedades epidémicas.	Tubercolosis de los pulmones.	Tubercolosis de los riñones.	Otros tuberculosis.	Cholera y otras infecciones malignas.	Hemorragia y edema cerebral, meningitis.	Enfermedades respiratorias, salpicadas.
Alava.....	3	2	1	8	5	1	7	10	2	2	1	10	2	1	5	5	6	7
Albacete.....	4	3	2	2	2	2	1	4	5	5	2	20	5	11	12	40	24	33
Alicante.....	15	15	8	1	5	23	1	9	7	5	1	42	3	5	19	40	50	30
Almería.....	12	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40	8	13	13	24	28	36
Avila.....	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	13	4	12	18	72	83
Badajoz.....	11	2	1	21	1	2	2	4	1	1	1	52	2	14	16	23	40	58
Baleares.....	4	2	1	1	22	18	6	7	5	3	2	33	2	6	16	24	24	33
Barcelona.....	37	2	1	1	6	7	1	1	1	1	1	164	25	4	109	136	181	36
Burgos.....	4	2	1	>	25	52	1	1	1	1	1	44	5	13	19	23	50	42
Cáceres.....	10	2	1	7	1	15	1	1	1	1	1	89	8	22	28	19	56	53
Cádiz.....	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	39	8	10	14	13	61	66
Cámaras.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	6	6	10	13	32	32
Castellón.....	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	6	12	17	18	52	56
Ciudad Real.....	5	2	1	4	13	1	1	1	1	1	1	49	4	12	19	40	40	36
Córdoba.....	10	2	1	13	1	1	1	1	1	1	1	71	4	10	19	27	89	57
Coruña (La).....	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38	3	11	16	15	65	65
Cuenca.....	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38	1	6	8	12	22	29
Gerona.....	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	4	3	15	11	11
Granada.....	17	2	1	2	23	15	1	1	1	1	1	24	2	6	8	12	17	24
Guadalajara.....	2	2	1	1	15	15	1	1	1	1	1	31	2	2	4	3	9	8
Guipúzcoa.....	5	2	1	4	48	5	1	1	1	1	1	31	1	6	4	5	11	11
Huelva.....	4	2	1	7	2	2	1	1	1	1	1	27	1	1	1	21	25	55
Huesca.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	1	12	19	19	24	20
Jaén.....	19	2	1	7	15	110	1	1	1	1	1	20	2	1	1	12	19	49
León.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	1	6	6	10	17	39
Lérida.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	1	6	8	16	17	53
Logroño.....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	1	6	8	14	17	53
Lugo.....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	1	6	8	14	17	53
Madrid.....	23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	158	7	7	7	32	60	60
Málaga.....	22	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	67	4	4	1	30	33	60
Murcia.....	14	2	1	10	22	17	7	1	1	1	1	11	3	1	2	22	22	53
Navarra.....	3	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	50	2	6	6	14	14	41
Orense.....	2	2	1	2	4	4	1	1	1	1	1	25	1	2	2	27	27	38
Oviedo.....	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	111	1	1	1	1	14	31
Palencia.....	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	1	2	2	26	26	38
Pontevedra.....	40	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	5	5	5	11	11	48
Salamanca.....	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	4	3	10	10	32
Santander.....	2	2	1	1	1	12	1	1	1	1	1	103	8	2	2	10	10	31
Segovia.....	3	2	1	19	1	14	1	1	1	1	1	14	1	4	2	11	11	47
Sevilla.....	13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	5	5	5	14	14	20
Soria.....	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	4	4	4	10	10	12
Tarragona.....	8	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2	2	2	10	10	12
Tarazona.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	19	57
Toledo.....	5	2	1	2	6	21	4	3	8	8	8	61	9	9	9	18	18	28
Valencia.....	20	2	2	1	1	9	7	1	4	4	4	32	7	7	7	17	17	34
Valladolid.....	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	64	1	1	1	151	151	125
Vizcaya.....	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	2	2	2	31	31	38
Zamora.....	5	2	1	1	1	7	1	1	1	1	1	16	9	9	9	19	19	21
Zaragoza.....	9	2	1	1	3	10	4	2	7	7	7	38	7	7	7	51	51	34
<b>TOTAL....</b>	<b>387</b>	<b>3</b>	<b>152</b>	<b>106</b>	<b>685</b>	<b>101</b>	<b>176</b>	<b>239</b>	<b>344</b>	<b>30</b>	<b>226</b>	<b>1.993</b>	<b>159</b>	<b>451</b>	<b>1.058</b>	<b>2.122</b>	<b>2.162</b>	<b>2.435</b>

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Julio de 1914

MAS POR

26	Bronquitis aguda.	27	Nemrosis.	28	Otros enfermedades del aparato respiratorio (excluyendo la tub.	29	Alveolitis del estómago (excepción al cáncer).	30	Diarrías y enteritis (maneras de curación).	31	Herriles, obstrucciones intestinales.	32	Aparientitis y mastitis.	33	Ulcera del hígado.	34	Neuritis aguda y mal de Brugiat.	35	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos vitales de la mujer.	36	Splenomegalia, puerperal (fibrilla, postpartum, hidatidio puerperal).	37	Otros accidentes purpúreos.	38	Enfermedades de la piel.	39	Otras enfermedades.	40	TOTAL
6	1	1	5	13	212	3	1	4	11	5	3	1	5	5	2	2	1	1	1	1	1	1	2	122					
23	3	8	20	5	93	4	1	4	12	6	4	1	6	6	2	2	1	1	1	1	1	1	24	729					
10	19	11	17	26	133	5	2	3	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	10	718					
19	6	15	17	30	101	4	3	3	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	15	638					
35	3	8	17	45	384	3	2	3	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	15	511					
33	10	16	30	26	263	2	2	2	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	10	1.577					
15	9	17	47	12	26	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	415					
25	6	62	106	12	23	5	5	5	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	2.043					
29	12	11	23	41	41	8	8	8	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	595					
45	9	23	49	3	186	3	3	3	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.218					
17	6	17	18	2	104	2	2	2	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.035					
8	6	6	16	12	55	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	529					
41	16	12	82	3	358	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	533					
43	17	21	62	15	323	8	8	8	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.070					
41	31	18	23	8	46	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	845					
26	5	6	13	22	142	5	5	5	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	600					
45	14	25	28	16	340	4	4	4	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.810					
19	8	5	20	4	84	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	414					
9	3	9	17	2	27	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	315					
10	5	19	22	4	85	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	491					
22	22	23	65	5	378	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.609					
60	19	14	27	7	53	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	567					
30	8	11	23	4	70	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	431					
11	9	7	19	1	71	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	315					
13	9	7	24	16	31	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	626					
34	22	30	116	10	370	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	2.108					
67	19	28	48	8	220	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	2.135					
31	11	17	48	8	220	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	463					
31	12	23	33	7	239	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	5+3					
16	7	21	35	6	40	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	27					
48	29	20	35	7	77	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	911					
34	16	25	43	7	69	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	360					
8	7	2	21	2	69	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	65					
21	18	15	24	20	59	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	635					
18	14	7	26	6	137	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	502					
21	10	6	35	7	66	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	320					
21	4	3	21	1	52	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	35					
25	18	25	58	11	265	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.364					
12	6	6	11	7	41	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	509					
3	9	7	39	6	57	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	520					
32	17	8	29	1	72	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.017					
21	9	5	38	10	267	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	1.596					
27	22	19	69	8	207	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	633					
32	10	8	80	10	183	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	517					
10	12	12	44	7	58	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	531					
19	7	7	16	5	101	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	883					
47	12	20	35	2	199	1	1	1	10	7	5	2	9	9	3	3	1	1	1	1	1	1	11	38.059					
1.207	563	687	1.584	826	6.969	49	272	828	679	45	137	102	1.383	1.318	645	85	7.669	1.221	38.059										

distrícto del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Ríos, con el fin de notificársela reseñada. 10289

13548

**CRUCELLAS Y LEÓN, Carlos;** hijo de Rafael y Ana, natural de Oñate, estado soltero, profesión calderero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 10240

13549

**CORUZ PARREIRA, Manuel de J.;** de treinta y dos años, hijo de Francisco y María, natural de San Basilio de Algarve, provincia de Algarve (Portugal); domiciliado últimamente en Cabrales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que se le siguen por hurto. 10240

13550

**CUBRAS ANLLO, Eugenio;** natural de la parroquia y término municipal de Riotorto, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el lugar de Aldres, de la referida parroquia de Riotorto; procesado en su calidad sobre el delito de lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mondónedo, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional, prestar declaración judicatoria y ser constituido en la indicada prisión provisional. 10293

13551

**DALI ARTAN, Gaspar;** de dieciséis años, hijo de José y Dolores, con instrucción, sin oficio, natural de Figueras; domiciliado últimamente en Cadaqués; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para notificarle un auto dictado por la Superioridad en méritos de la causa a su favor contra el mismo y otro sobre tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebeldé. 10321

13552

**DESONOCIDO,** autor ó autoras del burlo de un mulo de siete años, negro, capón, alzada 1,55 metros, algo corvo del brazo derecho, una rozadura en el nacimiento de la coxa, hierro de El Fénix Agrícola; hecho ocurrido en la noche del 24 al 25 de Septiembre en el sitio de las Callejuelas, término de Baeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Baeza. 10312

13553

**DIAZ DE LA ROSA, José;** hijo de Luis y Manuela, natural de Santa Cruz de Tenerife, profesión jornalero, estado casado con Domingo, sin instrucción; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Cádiz), á responder de la causa número 116 de 1912, que se le sigue por estafa. 10252

13554

**PIERA SANTANA, Juan;** de veinte años, natural y vecino de San Lorenzo, parroquia de Las Palmas (Omarias), estado soltero, profesión jornalero, hijo de Concepción; es de color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos y estatura regular; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrícto de Ficana de Las Palmas (Omarias), para constituirse en prisión. 10325

13555

**DOMENECH TORREGROSA, Isidro;** natural de San Vicente, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Isidro y Antonia; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10202

13556

**EFEJO Y CASTON, Ricardo (e) La Tragona;** hijo de Manuel y Faustina, natural de Córdoba, estado soltero, profesión botanero, de quince años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 10289

13557

**FAURA MONIENEGRO, Joaquín;** natural de Consuegra, estado soltero, profesión vendedor, de treinta y seis años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10243

13558

**FERNANDEZ GARCIA, Francisco;** hijo natural de Rafael, de veinte años, estado soltero, profesión ganadero; domiciliado últimamente en Benaventura; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para reducirlo á prisión. 10234

13559

**FERNANDEZ ROIG, José María;** estado soltero, profesión carpintero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torrente de la Olla, número 158, primera-primeras; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10294

13560

**FERNANDEZ SIMON, Germán Justo;** hijo de Juan y Polonia, natural de Málaga, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión. 10294

13561

**FERNANDEZ URRUTIA, Antonio;** natural de Santurce (Bilbao), estado soltero, profesión impresor, de veinte años, hijo de Valentín y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele la prisión decreta por la Superioridad. 10250

13562

**FERNANDEZ VALDEON, Epifanio;** natural de Encavento (Zamora), hijo de Miguel y de Victoriana, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 41, segundo; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar á efecto su prisión, acordada por la Superioridad. 10281

13563

**FERRER GONZALEZ, Juan;** domiciliado únicamente en el pueblo de Medina Bombarral; citado en causa instruida en el Juzgado de Ugíjar sobre lejones; comparecerá, en el término de diez días al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para notificársela que la Audiencia de Granada, por sentencia dictada con fecha 6 de Agosto último, acordó absolver á la procesada Gabriela Guardia Blanca del delito de lejones por que venía siendo acusada, desclarando de oficio las costas. 10238

13564

**FARRIS FAUS, Francisco;** hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de estado soltero, profesión fontanero, de veintiún años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte. 10233

13565

**GARCIA DEL PLIEGO, Pedro Leonardo;** hijo de Leonardo y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 24, principal número 8; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor River. 10291

13566

**GARCIA IBOLEON Y MENACHO, Rafael;** de estado casado, profesión electricista, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Acha, número 8, del pueblo de San Martín de Valdegamas; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte. 10232

13567

**GARCIA SALVADOR, Manuel;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión lechero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 10, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido á prisión por la causa que se le sigue por referido delito. 10231

13568

**GARCIA TORRES, Luis Severiano;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, hijo de Toribio y Matilde; domiciliado últimamente en la calle de Pileta, número 6, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José M. Flores. 10208

13569

**GARONCHI RODRIGUEZ, Manuel;** de veintisiete años, hijo de Francisco y María, casado con Salvadora Castro, natural de Arcos, profesión panadero, vecino de Sevilla; siendo su último domicilio calle de Evangelista, número 7; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión por causa que en su contra se sigue por atentado. 10232

13570

**GIRAUD, Luis;** segundo maquinista que dijo zar del vapor Anvers, fondeado en el puerto de Tarragona, de 1,700

metros, moreno, de regular cárnes, usa bigote y viste traje de algodón negro, de una treinta y cinco a cuarenta años; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, para notificarse el auto de procesamiento con prisión provisional y recibirla indagatoria. 10237

13571

GIBERT DURAN, Francisco (a) Casabosser; veinte años, hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, profesión marinero, natural de Tarragona; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, rejas adentro, en la prisión preventiva de este partido, a disposición de este Juzgado. 10359

13572

GOMARIZ GONZALEZ, Pastoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Oseolina, para ser reintegrado a prisión, en causa por hurto, instruido por este Juzgado. 10269

13573

GOMEZ ESPEJO, Julián; hijo de Antonio y Matilde, natural de Cuenca, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro y rostro moreno, visto traje azul; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por corrupción de menores e infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 10320

13574

GONZALEZ DE LA CAMARA TUSSET, José; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa por el delito de rapto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10323

13575

GONZALEZ MARTINEZ, Casimiro; de veinticinco años, de estado soltero, minero, hijo de Santa y Gabriela, natural de Ojojo (León), profesión ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, para ampliar su indagatoria en la causa que en unión de otros se les sigue por robo. 19343

13576

GUEVARA MIERES, Carmelo Luis; (a) Pajereta; hijo de Tiburcio y Manuela, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente según se dice en una casa de la calle de Alboraya, de Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 10298

13577

GUTIERREZ FERNANDEZ, Manuel (a) Solitán; hijo de José y de Manuela, natural de Carballeda, término municipal de Piñor, en este partido, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,550 metros, color triguero, pelo negro, barba poco poblada, negra y afeitada, cara redonda, ojos castaños, nariz regular, boca grande con mala dentadura y negra, algo hoyosa de viruelas y vista traje de paño obscuro; domiciliado últimamente en Carballeda;

procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballino, a fin de someterse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria.

10259

13578

HERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Jaén, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Carmen, con las pupilas meladas, cabelllo castaño, color trigueño, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, afeitada, vista al estilo del país; domiciliado últimamente en Córdoba, plaza de San Bartolomé; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Brena. 10311

13579

HERRERA GARCIA, Juan; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardo, 9, bajo, 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando. 10274

13580

HIDALGO RUIZ, Vicente; hijo de don Modesto y de Dña. Joaquina, natural de Almagro (Ciudad Real), de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo entrecane, nariz regular, color del rostro bueno y vista decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 8, piso segundo, de esta Corte; procesado por injuria y calumnia por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel celular, para ser notificado y encarcelado para ante la Superioridad, la Audiencia de este territorio. 10278

13581

Individuo conocido por Pepe (a) Chaperu, de estado soltero, de unos veintiocho años; domiciliado últimamente según se dice en una casa de la calle de Alboraya, de Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

10301

13582

ISIDORO DE PABLOS, Martiano; natural de Perceval (Segovia) de estado casado, profesión cartero, de treinta y cinco años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 9, principal, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarse cierta resolución.

10287

13583

JAMES DELGADO, Fidel; de treinta y un años, hijo de Domingo y de Felipa, natural de Guímar (Canarias), vecino de dicho pueblo, profesión jornalero, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que contra él mismo ha decretado la Audiencia Provincial de esta capital, en causa 154 de 1913, por tenencia de explosivos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 10336

13584

JIMENEZ HERRERO, Pablo; natural de Madrigal de las Torres, de estado casado, profesión bracero, de treinta y nueve años, de estatura 1,700 metros próximamente, tez morena, ojos azules, sin barba ni bigote y pelo negro; domiciliado últimamente en Madrigal de las Torres; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Arévalo. 10255

13585

JIMENEZ JIMENEZ, Antonio; conocido por los apellidos Jiménez Escudero, hijo de Ramón y de Silvia, natural de Aldea Nueva de Ebro, provincia de Logroño, de estado soltero, gitano ambulante, profesión costero, de veinticuatro años; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Calahorra, para notificarle el auto de prisión dictado contra él mismo en causa por hurto. 10258

13586

JIMENO SAN NICOLAS, Eusebio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión obrero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10249

13587

LORENZO CHAMBEL, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, hijo de Fernando y Teresa; domiciliado últimamente en la parroquia de Mañafe, partido de Vigo; procesado por uso de documentos falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 10364

13588

LLERVES ESTEVE, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión maestro, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía. 10219

13589

LLORET GARCIA, José; natural de Alicante, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años, hijo de Vicente y Vicenta; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 10309

13590

MACAZAGA MICHELENA, Juan; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roig, número 5, piso segundo puerta segunda; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

10316

13591

MACHADO RODRIGUEZ, Rogelio; natural de Carballino, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Juan y Antonia; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 10342

13592

MARTIN GUIMERREZ, Vicente; hijo de Romualdo y María, natural de Santa Cruz

de Tenerife, soltero, profesión tipógrafo, de treinta y ocho años, estatura algo baja, color blando, pelo negro, bigote castaño claro, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de la Palma (Canarias). 10353

13393

MARTINEZ EXPÓSITO, Julio; conocido también, al parecer, con el nombre de César Amor, de veinticinco años, hijo natural de Maravillas Martínez, soltero, natural de Santiago de la Espada, partido de Oleas, provincia de Jaén, habiendo residido últimamente en esta villa, profesión herrador, con instrucción; estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, visto pantalón de paño color carbón, chaleco y chaqueta de lana y bicolor muy estropeada, alpargatas blancas cerradas y goma clara; procesado en su mayoría que contra él mismo y otro se instruye; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) para ampliarle inquisitiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio ó que haya lugar con arreglo a ley. 10271

13394

CONCEPCION MARTINEZ, Morena; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado. 10250

13395

MEDINA CARRASCO, Manuel; hijo do José y Dolores, natural de Atosno, de cuarenta y seis años, estatura media, pelo castaño, pelo moreno, ojos pardos, con una cicatriz en la ceja en la parte delantera; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Ramón, número 18; Enrique Bastida Pérez, hijo de Ceferino y Valde, natural de esta ciudad, soltero, de veintitrés años, de estatura buena, afeitado, pelo negro, color trigueño, ojos claros, delgado; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Dr. S., número 86; Juan Arcángel Barber, hijo de Blas; e Isabel, natural de Sevilla, de veintidós años, soltero, profesión torero, de estatura buena, afeitado, pelo negro, ojos claros, color trigueño, nariz, ojos y boca regulares; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Plaza, número 9; procesados por el delito de estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4. 10297

13396

MENENDEZ RAMIRO, Félix; natural de Pamplona, estado casado, ex Jefe de Estación, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona calle del Peso de la Higuera, número 14, tercero; procesado por estafa en causa número 71 de 1913, del Juzgado de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la audiencia segundada de la Audiencia Provincial de Alicante, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa. 10264

13397

MIMBRERO LOPEZ, Antonio; de treinta años, hijo de Juan y Carmen, profesión jornalero, natural de Villagarcía; domiciliado últimamente en Uzagra; com-

parecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentidueña de Cantos, para constituirlo en prisión, por la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 21, el año 1908, por hurto de leña, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldé. 10212

13398

MUNIZ VILLANUEVA, Gerardo; natural de Roma, hijo de Rafael y Carolina, estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Tibidabo, número 28, primero, Gracia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10256

13399

ORTIZ UBEDA, José; domiciliado últimamente en el pueblo de Rioja; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, para responder a los cargos que se le hacen. 10310

13400

PAUS MORILLA, José; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Recaredo, número 18; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 10259

13401

PELEGRI COMPÀNST, Josep; natural de Tarragona, estado soltero, profesión sombrerero, de veinticinco años, hijo de Juan y Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para cumplir la prisión decretada por la Superioridad. 10251

13402

PEREZ MURIANO, Adelio (a) El Negro; natural de Málaga, estado casado, de carente años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Génova, número 16; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Señor Juez de instrucción de este partido. 10228

13403

PEREZ GARCIA, António; natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de treintín años, hijo de Julián y de Francisca; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Señor Juez del distrito del Hospital. 10234

13404

PEREZ RODRIGUEZ, Daniel; de cuarenta y seis años, hijo de Vicente y María, natural y vecino de Güímar (Cádiz), profesión jornalero; procesado en causa número 164 de 1913, por tenencia de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que contra él mismo ha decretado la Audiencia provincial de esta capital. 10355

13405

PEREZ SANTA INES, Antonio; natural de Madrid, estado soltero, profesión imprentor, de veintidós años, hijo de Antonio y Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 4, piso primero, izquierda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría

del Señor Rivero, con el fin de notificarse cierta resolución. 10288

13406

PONTVIANNÉ FERNANDEZ, Andrés; natural de Fregeneda, partido de Villigedino (Salamanca), estado soltero, profesión perito mecánico, de veintiocho años, hijo de Andrés y Manuela; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 10362

#### Juzgados de primera instancia.

#### MADRID—CHAMBERI

D. Germán Sánchez Gómez, Juez acidental de primera instancia del distrito de Chamberí de este Corte.

Por el presente hago saber: Que á instancia del Banco Hipotecario de España se transmite en este Juzgado autor de sequestro de una finca contra D. Julia de Cortada y Grau, vecina de Barcelona, en los cuales, en providencia del día de ayer, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, y por término de quince días de la finca siguiente:

Una casa situada en la villa de Gracia y su calle de Nípolos, número 8, compuesta de planta baja, en la que hay una tienda y la entrada á la casería, y de cinco pisos altos y un pequeño patio dentro cercado de parques; linda al frente á Noreste, con la citada calle de Nípolos; al lado á Sur: ésta y derecha entrando á Noreste, con D. Miguel Guiller, y por la izquierda á Sureste, con casa y jardín de D. Rosa Alvarado. Su medida superficial es de 4.141 palmas cuadrados, ó sea 153 metros 563 milímetros superficiales. De esta superficie mide ú ocupa la parte edificada 132 metros cuadrados.

Para el acto del remate que tendrá lugar debé y simultáneamente en este Juzgado y en uno de los de la ciudad de Barcelona, se ha fijado el día 27 del próximo Octubre, á las dos y media de la tarde, y se llevará á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de 18 000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado ó en la Oficina General de Depósitos el 10 por 100 del tipo de aquella.

3.º Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos.

4.º Que la consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación.

5.º Que los títulos de propiedad cumplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, con los que tendrán que conformarse sin que puedan exigir ningunos otros.

6.º Y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destino á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, á 19 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Juan P. Pérez.—Germán Sánchez Gómez. X—1885